

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00133-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KIMBERLY JOHANA OLAVE MUÑOZ, en representación de la menor KEITYN AMIR MONTERO OLAVE contra el señor ANDRES FELIPE MONTERO SOLARTE.

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, oficio proveniente de Bancolombia y de Sudameris. Sírvase proveer.

Cali, 1 de julio de 2021.

la sria,

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Sustanciación No. 41

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 7600131100102021-0013300

La Sección de embargo del Banco Bancolombia, remite oficio al Despacho Mediante el cual informa que se procedió a ejecutar la medida de embargo ordenada la cual se aplica a la cuenta de ahorros del demandado.

Por su parte la entidad bancaria Sudameris, informa que el señor ANDRES FELIPE MONTERO no es titular de dineros en esa corporación.

En consecuencia, se agregará al plenario el oficio de Bancolombia para que obre y conste.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE:

1.- Agregar para que obre y conste el oficio de Bancolombia y el banco Sudameris



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00133-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KIMBERLY JOHANA OLAVE MUÑOZ, en representación de la menor KEITYN AMIR MONTERO OLAVE contra el señor ANDRES FELIPE MONTERO SOLARTE.

2°. COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-delcircuito-de-cali/40>

3° ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 105 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del CGP.).

Santiago de Cali 02 de julio de 2021

La

Secretaria _____

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1f186b866711465724cf9577f6ec40f91446723e92239e5e809edb8f24a8153

Documento generado en 01/07/2021 03:10:20 PM

Calle 12 carrera 10 Piso No. 8 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía – Tel 8986868- Ext 2101. Santiago de Cali, Valle del Cauca
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00133-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KIMBERLY JOHANA OLAVE MUÑOZ, en representación de la menor KEITYN AMIR MONTERO OLAVE contra el señor ANDRES FELIPE MONTERO SOLARTE.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 12 carrera 10 Piso No. 8 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía – Tel 8986868- Ext 2101. Santiago de Cali, Valle del Cauca
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co